



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

EDIFICANDO EL FUTURO



CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN Y DE SERVICIO PARA EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA GESTIÓN ACADÉMICA II/2025

El Departamento de Física de la Facultad de Ciencias y Tecnología, convoca a Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia, para la provisión de Auxiliares de Docencia de Investigación y Auxiliares de Docencia de Servicio para la gestión II/2025, sujeto a las bases detalladas en la presente convocatoria.

TABLA 1.- DETALLE DE AUXILIATURAS CONVOCADAS

UNIDAD	AUXILIAR	N° de grupo	A. de Docencia De Campo	B. De Docencia De Aula	C. De Docencia De Investigación	D. De Docencia De Servicio	Numero de auxiliares	Carga Horaria Individual (h/mes)	CARGA HORARIA TOTAL (h/mes)
	Caracterización, Análisis y Modelación de Ondas Mecánicas y Electromagnéticas				✓		1	40	40
	Laboratorios de Física Básica					✓	3	40	120
TOTAL HORAS CARGA HORARIA MENSUAL									160



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

EDIFICANDO EL FUTURO



1. REQUISITOS

Podrán optar a la Auxiliatura Universitaria todos aquellos estudiantes meritorios que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias y Tecnología con rendimiento académico en la U.M.S.S. Estudiante regular es aquel que está inscrito en la gestión académica I/2025 y cumple los requisitos exigidos para seguir una carrera universitaria y tener un rendimiento académico habiendo aprobado más de la mitad de las materias curriculares que corresponde al semestre I/2025 (en el cálculo del porcentaje de aprobación, las materias abandonadas se considera como reprobadas), certificado por el Departamento de Registros e Inscripciones.
- b. O haber concluido el pensum con la totalidad de materias, teniendo pendiente tan solo la aprobación de la Modalidad de Graduación, pudiendo postular a la Auxiliatura Universitaria dentro del siguiente periodo académico (dos años o cuatro semestres), a partir de la fecha de conclusión del pensum de materias. Este periodo de dos años adicionales a los años que contempla la conclusión del pensum de materias no podrá ampliarse bajo circunstancia alguna, aún en caso de encontrarse cursando otra carrera.
- c. Queda expresamente prohibido la participación de estudiantes que hubiesen obtenido ya un título profesional en alguna de las carreras de la Universidad Mayor de San Simón o de cualquier otra del sistema de la Universidad Boliviana (RCU No. 63/2018). Aún en caso de encontrarse cursando otra carrera con admisión especial. (Certificación emitida por el Departamento de Registros e Inscripciones).
- d. Haber aprobado la asignatura a la que postula y todas las materias de relación horizontal del plan de estudios de la carrera.
Para los auxiliares de docencia de investigación y auxiliar de docencia de servicio haber aprobado la totalidad de asignaturas hasta el sexto semestre de la carrera como mínimo.
- e. No haber sido auxiliar por más de 2 años continuos o discontinuos en una materia o unidad de investigación, para auxiliares de docencia, investigación o servicio pudiendo postular en otra materia o unidad.
- f. Participar y aprobar el concurso de méritos y proceso de pruebas de selección y admisión conforme a la presente convocatoria.

Ciencia y Conocimiento
DESDE 1832

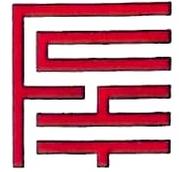
Bicentenario de Bolivia



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

EDIFICANDO EL FUTURO



DOCUMENTOS A PRESENTAR – Preselección

- Carta de solicitud dirigida al Jefe de Departamento de Física, especificando la asignatura a la que postula, laboratorio, centro y/o servicio. En caso de más de una solicitud, cada una debe ir en forma separada (en otro sobre, caso contrario no será tomada en cuenta ninguna de las postulaciones).
- Kardex estudiantil emitido por la Facultad (Sr. Mario La Fuente).
- Curriculum vitae documentado y ordenado de acuerdo a la tabla de calificación, el cual necesariamente debe ser presentado en el formulario de Curriculum Vitae, que puede descargarse del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/drive/folders/1sloD7jSwc28uJt920zoPT_2qlvkq2Fel?usp=sharing



- Certificado emitido por la Biblioteca de la FCyT donde se verifique que no se tiene deuda alguna.
- Fotocopia de Carnet de Identidad Vigente.
- Documento de verificación que detalle los periodos y tipos de auxiliaturas de docencia desarrolladas (así no haya sido auxiliar con anterioridad), emitido por el Jefe de Departamento de Física

Toda la documentación debe ser foliada de acuerdo al orden establecido en la tabla de calificación de méritos, debiendo ser verificada y contrastada con los documentos originales, en oficinas del Departamento de Física. Se aclara que, si el postulante no presentase algún documento original, este no será dado por válido. Se aclara que los documentos una vez presentados no serán devueltos.

- Certificado de estudiante regular para auxiliatura, correspondiente a la presente gestión, emitido por el Departamento de Registros e inscripciones.

2. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

- La documentación deberá ser presentada debidamente foliada en folder, dentro de un sobre manila en Secretaría del Departamento de Física, hasta el **martes 12 de agosto de 2025** hasta horas 15:00 (3 de la tarde en punto, hora de reloj de oficina de secretaría de Física), con rótulo del propósito y nombre completo del postulante, indicando la asignatura, laboratorio, centros o servicio a los que postula (de presentarse a dos o más postulaciones el interesado debe presentar por separado toda la documentación completa solicitada).
- La falta o incumplimiento de cualquier punto de la convocatoria descalificará al postulante.

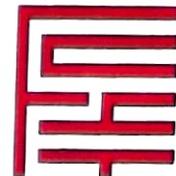
Bicentenario de Bolivia



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

EDIFICANDO EL FUTURO



c El Departamento de Física se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes a la documentación presentada, en caso de encontrar falsedad a cualquier documento se procederá a la inmediata suspensión de postulante en cualquier etapa y a las acciones legales correspondientes.

3. DE LA COMISIÓN CALIFICADORA Y EVALUADORA

La comisión calificadora de Méritos, está compuesta por 2 docentes y 2 estudiantes.

La comisión evaluadora para las pruebas de selección y admisión, está compuesta por el docente de la materia (o afín al área) por prelación de nivel y antigüedad, un estudiante meritorio designado por el Centro de Estudiantes y un estudiante meritorio como **delegado de base**.

Ambas comisiones, serán designadas por el Honorable Consejo Facultativo a propuesta del Honorable Consejo de Carrera a tiempo de aprobar la convocatoria.

a. De la calificación de méritos se basará en los documentos presentados por los postulantes y se realizará sobre la base de 100 puntos que representaran el 20% del puntaje final ponderado de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

EDIFICANDO EL FUTURO



TABLA DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

A.	RENDIMIENTO ACADÉMICO		65%
	A.1	Promedio general de materias del semestre anterior Promedio de 51-60: 10 puntos, 61-80: 20 puntos y 81-100: 30 puntos	30%
A.2	Nota de la asignatura a la que postula para el Auxiliar de Docencia de aula y de Campo. Promedio de las asignaturas del área para Auxiliares de Investigación. Promedio General de toda la carrera para Auxiliar de Servicios. Promedio de 51-60: 8 puntos, 61-80: 25 puntos y 81-100: 35 puntos		35%
B.	EXPERIENCIA GENERAL		35%
	Conocimientos de experiencia universitaria		20%
	B.1.1	Auxiliar de Docencia de Investigación, Auxiliar de Docencia de Aula del área al que postula o Servicios 3 puntos/semestre, hasta un máximo de 9 puntos.	9%
	B.1.2	Auxiliar en otras áreas de la UMSS ajenas a la convocatoria, 2 puntos por semestre, hasta 4.	4%
	B.1.3	Asistencia en cursillos, talleres, etc., un punto por cursillo o taller hasta un máximo de 2 puntos. Solo se considerará cursos que al menos sean de 20 horas académicas.	2%
	B.1.4	Participación en proyectos, 1 punto por proyecto hasta un máximo de 3 puntos	3%
	B.1.5	Curso de pedagogía o afines de corta duración, con certificación firmada por autoridades de carrera, facultativas o universitarias, 1 punto por curso hasta un máximo de 2 puntos	2%
	Experiencia extra universitaria		10%
	B.2.1	Experiencia de trabajo de actividades relativas a la Física, 2.5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.	5%
	B.2.2	Trabajo en otras áreas de la ciencia y tecnología, y experiencia académica como auxiliar o profesor en entidades externas a la UMSS. 2.5 puntos por trabajo hasta un máximo de 5 puntos.	5%
	B.3	Producción (publicaciones, artículos, solucionarios, tutoriales, guías de diseño o investigación que deben adjuntarse en copia autenticada contra el original en el sobre de la postulación). 1 punto por documento hasta un máximo de 5 puntos.	5%

Ciencia y Conocimiento
DESDE 1832

Bicentenario de Bolivia

Dirección: Calle Sucre frente al Parque la Torre • Telf.: 4543232 – 4232548 – 4231765 • Telf./Fax: 4541781

Web: <http://www.fcyt.umss.edu.bo> – Cochabamba – Bolivia



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

EDIFICANDO EL FUTURO



4. DE LA CALIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS

La calificación de conocimientos se realizará sobre la base de 100 puntos, equivalentes a 80% de la calificación general. Los exámenes de conocimientos serán presenciales, podrán ser orales o escritos, de acuerdo al criterio del docente de la materia, responsable del laboratorio o servicio y se desarrollarán en presencia de la Comisión Evaluadora. La fecha específica para cada Auxiliatura se publicará una vez sean conformadas las comisiones. **Nota.** - Cualquier reclamo por parte de los postulantes respecto a la calificación de méritos y/o conocimientos, deberá ser presentado por escrito dentro del plazo máximo de 2 días hábiles a Jefatura de Departamento, a partir de publicados los resultados. Pasado este plazo, no se aceptarán reclamos.

5. TEMAS

El contenido base sobre el que se examinará en cada caso, será el de la asignatura a la que se postula. En el caso de los Centros, Laboratorios, Servicios serán los contenidos propuestos por estos, que debe ser publicada en vitrinas del Departamento con una anticipación mínima de 5 días calendario antes de la fecha de las evaluaciones.

6. SOBRE EL NOMBRAMIENTO

El nombramiento de los auxiliares será por la gestión académica II/2025, para los que hayan ganado una titularidad.

En caso de que ningún postulante hubiese obtenido la calificación mínima de aprobación, se procederá al nombramiento de aquel que tenga la calificación mayor, como auxiliar invitado de acuerdo a Reglamento Vigente.

El nombramiento del postulante seleccionado se realizará luego de la validación del cumplimiento de requisitos para auxiliatura, mediante certificado de alumno regular II/2025.



7. CRONOGRAMA

No	Actividad	JULIO (2025)											AGOSTO (2025)													
		MI	JU	VI	LU	MA	MI	JU	VI	LU	MA	MI	JU	VI	LU	MA	MI	JU	VI	LU	MA	MI	JU	VI	LU	MA
		23	24	25	28	29	30	31	1	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26
1	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA																									
2	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS POSTULANTES																									
3	PUBLICACION DE CONTENIDOS TEMÁTICOS																									
3	REVISION DE DOCUMENTOS POSTULANTES PARA SU HABILITACION																									
4	PUBLICACION HABILITADOS																									
5	CALIFICACION DE MERITOS POSTULANTES HABILITADOS																									
6	PUBLICACION RESULTADOS CALIFICACION DE MERITOS																									
7	RECEPCION DE RECLAMOS A CALIFICACION DE MERITOS																									
8	PUBLICACION FINAL CALIFICACION DE MERITOS																									
10	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS POSTULANTES																									
11	PUBLICACION DE RESULTADOS EVALUACION DE CONOCIMIENTOS																									
12	RECEPCION DE RECLAMOS A CALIFICACION DE CONOCIMIENTOS																									

Cochabamba, julio de 2025



 Lic. Luis Alberto Claros Cruz
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE FÍSICA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 U.M.S.S.



 Lic. Ing. Javier Cordero
 DIRECTOR ACADÉMICO
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 U.M.S.S.



 Lic. Ing. Julio Marcelo Torrejón Rocabado
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 U.M.S.S.